



Tarjeta de voto a distancia previo a la celebración de la Junta

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

El Consejo de Administración de EBRO FOODS, S.A. ha convocado Junta General Ordinaria de accionistas para su celebración en **Madrid, calle Rafael Calvo nº 39 – A, AUDITORIO RAFAEL DEL PINO**, a las **12:00 horas del día 3 de junio de 2026**, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 4 de junio de 2026, en segunda convocatoria.

Se indica a los señores accionistas que **ES PREVISIBLE QUE LA JUNTA GENERAL SE CELEBRE EN PRIMERA CONVOCATORIA, ES DECIR, EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS.**

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA:

Nombre del accionista/accionistas	Domicilio

Número de acciones	Código cuenta de valores

Firma del accionista

.....

En Madrid, a de de 2026

VOTO A DISTANCIA PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Esta tarjeta de voto a distancia, **debidamente cumplimentada y firmada**, deberá hacerse llegar a la Sociedad por alguno de los medios y en los plazos indicados en el anuncio de convocatoria y las reglas sobre delegación y voto a distancia y de asistencia telemática publicadas en la página web de la Sociedad www.ebrofoods.es

PROPUESTAS DE ACUERDO INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA.

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista desea votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del Día de la Junta General **deberá marcar con una X la casilla correspondiente**, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con todos o algunos de los puntos del Orden del Día no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que **vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración**. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas sobre delegación y voto a distancia y asistencia presencial o telemática incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad www.ebrofoods.es

Punto del orden del día	A favor	En contra	En blanco	Abstención
1.1				
1.2				
1.3				
2				
3				
4				
5.1				
5.2				
6				
7				
8				
9				
10				
11				

Nota: el punto 10 es informativo y no está sujeto a votación

PROPUESTAS DE ACUERDO NO INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA.

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el Orden del Día que puedan ser tratados en la Junta General por así permitirlo la Ley, se entiende conferida la representación al Presidente de la Junta (o persona que lo sustituya) para que vote en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado.

Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a que el Presidente de la Junta (o persona que le sustituya) le represente en la votación de cualquier asunto no incluido en el Orden de Día, en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene de votar en dichos asuntos:

NO

Si el Presidente de la Junta se encontrase en situación de conflicto de intereses respecto de algún asunto no incluido en el Orden del Día que se someta a la Junta General por así permitirlo la Ley, la representación para el ejercicio del voto se entenderá conferida, para dicho asunto, al Secretario de la Junta, salvo que marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en dicho asunto:

NO

Firma del accionista:

.....

ORDEN DEL DÍA

1.
 - 1.1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, tanto las individuales de Ebro Foods, S.A. como las de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
 - 1.2. Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, tanto individual de Ebro Foods, S.A. como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, que incluyen, según corresponde, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y el Estado de Información no Financiera consolidado e Información de Sostenibilidad.
 - 1.3. Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera consolidado e Información de Sostenibilidad contenido en el Informe de Gestión consolidado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, que incluye el pago de un dividendo anual en metálico de 0,69 euros brutos por acción.
4. Aprobación, en su caso, de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales.
5. Reección de Consejeros, con votación separada e individualizada por cada uno de ellos.
 - 5.1. Reección como Consejero de don Antonio Hernández Callejas.
 - 5.2. Reección como Consejera de doña Elena Segura Quijada.
6. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2025.
7. Autorización al Consejo de Administración para la dotación económica de la Fundación Ebro Foods.
8. Delegación en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. de la facultad de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, durante el plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima legalmente prevista, en una o varias veces, en la cuantía que cada vez se decida por el Consejo de Administración hasta el límite legal, mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables o de cualquier otro tipo permitido por la Ley, con previsión de suscripción incompleta. Delegación, asimismo, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en las citadas emisiones de acciones de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, con limitación en este caso de la facultad de ampliar capital hasta el límite del 20% del capital social conforme a lo previsto en el citado artículo legal.
9. Aprobación, en su caso, de la reducción del plazo de la convocatoria de las Juntas Generales extraordinarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
10. Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración acordada por el Consejo de Administración.
11. Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

OTRA INFORMACIÓN

FRACCIONAMIENTO DE VOTO

Las entidades intermediarias que aparezcan legitimadas como accionistas en virtud del registro contable de las acciones pero que actúen por cuenta de diversos beneficiarios últimos podrán en todo caso fraccionar el voto y ejercitado el sentido divergente en cumplimiento de las instrucciones de voto diferentes, si así las hubieran recibido. A tal efecto, podrán utilizar tantas tarjetas de voto a distancia de Ebro Foods, S.A. como sean necesarias para fraccionar el voto, acompañándose, en todo caso, de las tarjetas expedidas por las entidades depositarias.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

En la página web de la Sociedad www.ebrofoods.es se encuentra habilitado para esta Junta un Foro Electrónico de accionistas al que podrán acceder, con las debidas garantías, tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar la comunicación entre ellos con carácter previo a la celebración de la Junta General de accionistas. La regulación del Foro Electrónico de accionistas se encuentra a disposición de los señores accionistas en la propia página web de la Sociedad www.ebrofoods.es

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recogidos en esta tarjeta serán tratados por Ebro Foods, S.A. como responsable del tratamiento con la finalidad gestionar el ejercicio y control de los derechos del accionista y sobre la base de la ejecución de la relación mantenida y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a Ebro Foods, S.A. como sociedad de capital. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos podrán ejercitarse por el titular de los datos personales, acreditando su identidad, mediante un escrito que podrán enviar a Ebro a Paseo de la Castellana, 20, 28046 Madrid, haciendo constar en el sobre “Protección de datos de carácter personal”, o por email a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@ebrofoods.es Asimismo, podrá formular, en cualquier momento, una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos Española. En el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas puede conocer la información adicional sobre la protección de datos personales, disponible en www.ebrofoods.es
